

## PRESUPUESTO DONACIÓN DE ÓVULOS

**NHC:** 10300000 - IVI Valencia

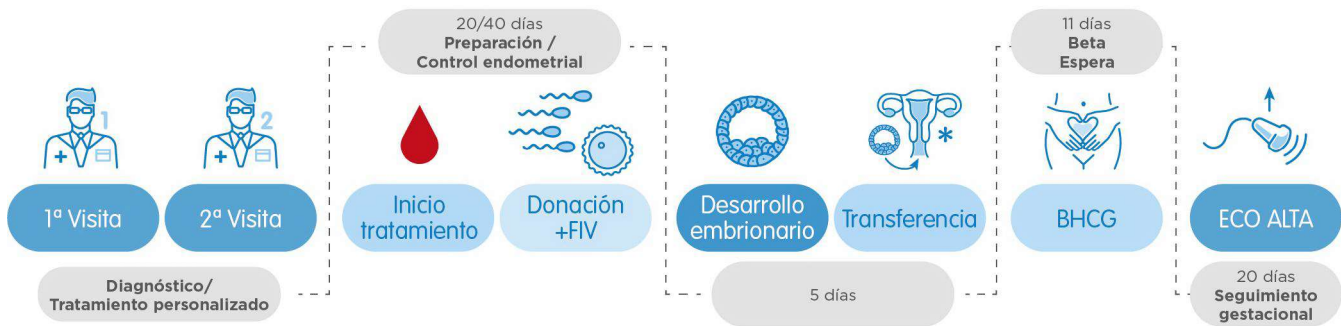
**Ciudad y fecha de emisión :** Valencia, 24/04/2019 - **Válido hasta :** 24/07/2019

**Paciente/s :** FLUSH , FP18FA26 () - CAD: 5/2020, ALI: (99999999X)

| Descripción de los servicios incluidos      | Unidades  |
|---|-----------|
| Espermiograma + Congelación semen           | 1         |
| Controles ecograficos durante el ciclo      | Ilimitado |
| Analíticas de hormonas durante el ciclo     | Ilimitado |
| Preparación y punción D (Incl. Lab. R.A.)   | 1         |
| ICSI (microinyección espermatica)/FIV       | 1         |
| Transferencia preembrionaria                | 1         |
| Prueba de embarazo (BhCG)                   | Ilimitado |
| Consulta de Resultado de Prueba de Embarazo | 1         |
| Control gestacional                         | 1         |

|                             |                 |
|-----------------------------|-----------------|
| <b>Precio (EUR)</b>         |                 |
| <b>Ciclo de Ovodonación</b> | <b>7.295,00</b> |



**81%** Tasa de Gestación clínica acumulada por ciclo (incluye el transfer en fresco más transfer de los embriones congelados generados en ese ciclo).

**87%** Ciclos de donación de óvulos obtenemos embriones suficientes para poder vitrificar y transferirlos en un ciclo posterior.

Pregunta por tu Financiación  
 Sin intereses hasta 12 meses  
 Hasta el 100%

SIN DOCUMENTACIÓN ADICIONAL HASTA 6.500€

En IVI tenemos un compromiso con las parejas al ofrecer la mayor seguridad y eficacia posible en nuestros tratamientos tanto para las madres como para los recién nacidos. Por eso nuestras tasas corresponden a la transferencia de 1 embrión, con la intención de reducir al máximo las posibilidades de gestación múltiple y todas sus complicaciones.

Idoneidad, calidad, seguridad e inmediatez. Confía en el Banco de ovocitos más exclusivo del mundo y el que mejor trata a sus donantes

\*Dependiendo de la indicación médica o planificación del ciclo la transferencia embrionaria podría hacerse en un ciclo posterior

| Servicios no incluidos                                      | Precio (EUR)     |
|---|------------------|
| Tratamiento donante Ovodon                                  | 1.300,00         |
| Cultivo prolongado preembrionario (día 5)                   | 495,00           |
| Vitrificación preembrionaria                                | 1.100,00         |
| <b>Total: Ciclo de Ovodonación + Servicios no incluidos</b> | <b>10.190,00</b> |

| Información adicional al tratamiento   | Precio (EUR) |
|--|--------------|
| Cancelación ciclo por fallo de fecundación:<br>(Ver observaciones) Consultar con equipo médico/ATP |              |
| Cancelación de la transferencia preembrionaria   | 6.895,00     |
| Ciclo de Transferencia de Preembriones Vitrificados  | 2.050,00     |
| Ciclo de Ovodonación Diferido  | 9.440,00     |
| Mant. preembriones Vitrificados (IVA (IGIC Canarias) no incluido)                                  | 561,98       |
| Ecografía fuera de ciclo   | 105,00       |

## Observaciones

- **Cancelación de ciclo por fallo de fecundación** : En un primer ciclo, en caso de no obtener ningún preembrión óptimo para transferir y sospechar una posible causa ovocitaria, la clínica valorará la realización de un nuevo ciclo de Ovodon sin coste económico para la paciente. En los ciclos sucesivos, se cobrará el coste del ciclo de Ovodon sin transferencia preembrionaria.
  - **Cancelación de la transferencia preembrionaria** : Puede ser debida a una indicación médica o porque no existen preembriones viables para transferir, en cuyo caso se deberá abonar la parte proporcional de los servicios realizados.
  - **Transferencia de preembriones vitrificados** : Es un servicio que se utiliza cuando existen preembriones sobrantes de un ciclo previo o se ha diferido la transferencia. Su precio incluye los controles ecográficos y analíticas de hormonas necesarios durante el tratamiento, desvitrificación preembrionaria, transferencia preembrionaria, prueba de embarazo, consulta de resultados de la prueba de embarazo y los controles gestacionales hasta el alta gestacional.
  - **Transferencia diferida** : Es cuando se vitrifican todos los preembriones del ciclo por indicación médica o porque la paciente decide aplazarlo por motivos personales. En este supuesto el tratamiento constará de dos ciclos: el ciclo de Ovodon sin transferencia más el Ciclo de Transferencia de Preembriones Vitrificados por lo que el paciente tendrá que abonar ambos servicios.
- En el caso que la transferencia preembrionaria se difiera por indicación médica, el servicio de la vitrificación preembrionaria no tendrá coste para los pacientes.
- **Mantenimiento anual de preembriones vitrificados** : El precio que se muestra en el presupuesto actual es sin IVA por lo que habrá que sumarle el 21%. La primera cuota se abonará transcurridos los 2 primeros años desde la vitrificación preembrionaria, el resto de cuotas se abonarán de forma anual según tarifa vigente, si el paciente decide continuar con el mantenimiento de sus preembriones.

## Otras observaciones

---

• **Precio final completo por los servicios presupuestados** : Este presupuesto contiene un precio cerrado en relación con los servicios relacionados. No obstante, con base a criterios médicos podría ser necesario realizar algún servicio adicional no incluido. Los precios de los tratamientos no están supeditados al resultado de los mismos. El coste de un procedimiento no varía en función de su resultado.

• **Servicios no incluidos** : Cualquier servicio no especificado en el presupuesto no se encuentra incluido en el precio cerrado y deberá ser abonado en el momento de su realización de manera separada. Estos posibles gastos adicionales, que se repercutirán al paciente, no pueden ser calculados de antemano por razones objetivas, por lo que en cumplimiento del artículo 20 de Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, los pacientes quedan informados del hecho de que existe la posibilidad de dichos gastos adicionales. Para cualquier Servicio Adicional o técnicas complementarias consulten con nuestro Departamento de Atención al Paciente.

En el caso de que existan preembriones sobrantes tras la transferencia preembrionaria, deberán ser vitrificados obligatoriamente y los pacientes deberán abonar el precio adicional de ese servicio. Transcurridos los 2 primeros años desde la vitrificación preembrionaria, deberá hacer frente a la tarifa vigente del mantenimiento, salvo que donen los preembriones a alguno de los destinos autorizados por la Ley.

• **Medicación** : No se incluye en ningún caso el precio de la medicación, que correrá a cargo de los pacientes.

• **Indicaciones médicas y/o cancelación** : En caso de no cumplir con las indicaciones médicas, caso de cancelación o interrupción del tratamiento por parte de los pacientes o del propio médico, los pacientes deberán hacer frente al coste de los servicios en los que ya se haya incurrido. Por consiguiente, los pacientes firmantes reconocen y aceptan expresamente conocer el importe de las tarifas y resto de información económica que les ha sido explicada por el personal de IVI, habiéndolas comprendido perfectamente y habiendo podido realizar todas las preguntas que han considerado oportunas, manifestando su total comprensión y aceptación del presente Presupuesto.

• **Vigencia** : Este presupuesto será válido durante un período de tres meses desde la fecha del mismo.

• **Forma de pago** : El importe total de la opción de tratamiento escogida se abonará en el primer control ecográfico, al inicio de la medicación. El Centro se reserva el derecho a cancelar el tratamiento en caso de que no se produzca el pago en el tiempo establecido, por lo que una vez generados los preembriones nos veríamos obligados a su vitrificación, procedimiento cuyo coste adicional correría a cargo de los pacientes.

La donación se realizará una vez que el Centro haya recibido la totalidad del pago del presente tratamiento.

Datos bancarios:

Entidad: Bankia  
IBAN: ES30 2038 8723 5560 0005 3809  
Código Swift: CAHMESMMXXX

Según la normativa impuesta por la Ley 7/2012 de 29 de octubre sobre Medidas contra el Fraude Fiscal, a partir del 19/11/2012 IVI no podrá aceptar ningún pago en efectivo, total o parcial, en aquellos tratamientos cuyo coste sea superior o igual a 2.500 €. Esta cantidad se amplía a 15.000 € en el caso de que el pagador no tuviera su residencia fiscal en España.

## Financiación rápida y sencilla

---



• **Financiación** : Aquellos pacientes que residan en España pueden beneficiarse de condiciones especiales de financiación con nuestras entidades financieras colaboradoras. En caso de desear más información sobre estas ventajas, contacte con el Departamento de Atención al Paciente.

**Financiación rápida y sencilla. En importes hasta 6.500€ sin documentación adicional**

|             | MESES | C.A.* | TIN   | TAE    | CUOTAS POR IMPORTE |          |          |          |            |            |
|-------------|-------|-------|-------|--------|--------------------|----------|----------|----------|------------|------------|
|             |       |       |       |        | 800 €              | 2.000 €  | 2.500 €  | 5.000 €  | 7.000 €    | 8.000 €    |
| SIN INTERÉS | 6     | 2,50% | 0,00% | 8,86%  | 136,67 €           | 341,67 € | 427,08 € | 854,17 € | 1.195,83 € | 1.366,67 € |
|             | 12    | 3,95% | 0,00% | 7,46%  | 69,30 €            | 173,25 € | 216,56 € | 433,13 € | 606,38 €   | 693,00 €   |
| CON INTERÉS | 18    | 2,00% | 7,95% | 11,05% | 48,24 €            | 120,60 € | 150,75 € | 301,50 € | 422,10 €   | 482,40 €   |
|             | 60    | 2,00% | 7,95% | 9,16%  | 16,53 €            | 41,32 €  | 51,64 €  | 103,29 € | 144,60 €   | 165,26 €   |

TIN = Tasa Interés Nominal, TAE = Tasa Anual Equivalente

\* El pago se reparte entre todas las cuotas.

*El presente documento se facilita al Cliente con efectos informativos, sujeto a posibles variaciones. El mismo no constituye oferta vinculante o información precontractual a los efectos de la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo. La aprobación de las presentes condiciones económicas y de la solicitud de financiación, están sujetas a la valoración del riesgo crediticio del Cliente que efectúen las entidades financieras con las que IVI colabora.*

El derecho de desistimiento por parte del paciente, consiste en su facultad de no aceptar este presupuesto en el sentido de no someterse al tratamiento en el plazo de vigencia del mismo, por lo que dado ese supuesto quedará éste sin efecto. Ahora bien, comenzado el tratamiento los pacientes comprenden y aceptan expresamente que en caso de cancelación unilateral por su parte de la transferencia preembrionaria, deberán hacer frente al importe indicado en la casilla de arriba de "Precio cancelación de transferencia preembrionaria".

Nos ha sido explicado el presupuesto por el personal de la Clínica y hemos entendido el contenido y alcance del mismo.

Los pacientes recibimos una copia de la presente información sobre precios, que se adjuntará al Consentimiento Informado del correspondiente tratamiento.

\_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_

Firmado Paciente

Firmado Paciente

*Los resultados clínicos de IVI son auditados anualmente por una empresa certificadora externa, estando disponibles en el apartado de Calidad de la web de IVI*